



Junta Central Electoral
 Unidad Administrativa de la Presidencia
 Garantía de Identidad y Democracia

VAP-2020-06-21502

2020 JUN -2 A 8:51

Dirección Nacional de Elecciones
 Santo Domingo D. N.,
 1 de junio del 2020.

DNE-634-2020

RECIBIDO SIN LEER
 POR BONY FELIZ

Doctor
Julio César Castaños Guzmán
 Presidente
 Su Despacho.-

	JUNTA CENTRAL ELECTORAL
	POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE, DISTRIBUIR A LOS MIEMBROS
FIRMA:	_____
FECHA:	_____

Vía: Unidad Administrativa de la Presidencia.

Asunto: Solicitud adquisición de cintas adhesivas para señalización distanciamiento y frascos de gel liquido antiviral/antibacterial para uso en recintos.

Respetuosamente, nos permitimos dirigirnos a ese superior despacho para someter a aprobación la adquisición de 10,000 cintas adhesivas de 50 metros (o cantidad de rollos equivalentes) para señalar distanciamiento entre personas, en las filas, durante las próximas votaciones de julio 2020.

Asimismo, la adquisición de 25,000 frascos de ½ litro (o cantidad de frascos equivalentes) de gel liquido antibacterial para aplicarlo a las manos de los votantes al entrar a los recintos durante las respectivas jornadas, de cuyo uso estarán a cargo los facilitadores de recintos. Esta cantidad obedece a que al recinto concurren todos los electores de varios colegios de votación, además de contemplar la cantidad requerida para una segunda elección, a razón de 3 frascos por recintos.

Agradeciendo la atención sirva dispensar a la presente, se despidе,

Muy atentamente,

JUNTA CENTRAL ELECTORAL	
APROBADO	

Presidente	
MENW/ec	_____
Fecha:	Junio 2020

Lic. Mario Nuñez Valdez
 Director

